

# Municipalidad de Fray Mamerto Esquiú

# **BOLETÍN MUNICIPAL**

# PUBLICACIÓN OFICIAL

# Lunes 09 de Diciembre de 2024

# N° 12

#### **DEPARTAMENTO EJECUTIVO**

INTENDENTE MUNICIPAL Prof. Maria Alejandra Benavidez

SECRETARIO DE GOBIERNO Dr. Tulio Ricardo Canil

SECRETARIA DE HACIENDA C.P.N Paula del Valle Plaza

ENCARGADO BOLETÍN OFICIAL Fiscal Municipal

# SECRETARIO DE PRODUCCIÓN Y AMBIENTE

A/c Dr. César Iván TARDIVO

SE CRETARIA DE EDUCACION Prof. Claudia Mercedes Acevedo

SECRETARIA DE TURISMO.DEPORTE, CULTURA Y EMPRENDEDURISMO A/c de Sra. Clara Rocio Figueroa

SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

Arq. Natacha Solá Vigo

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Dr. César Iván TARDIVO SAN JOSÉ DE PIEDRA BLANCA, DPTO. FRAY MAMERTO ESQUIÚ Avda. Vicente Saadi esq. La Callecita

Advertencia: Los Documentos Oficiales Publicados en el Boletín Oficial de la Municipalidad serán tenidos por auténticos y obligatorios por el solo hecho de la publicación, a excepción de aquellos que tengan una forma de comunicación especial y determinada.

Ningún funcionario o empleado de la Municipalidad podrá alegar ignorancia de Ordenanzas o Decretos Oficiales publicados en el Boletín Oficial, aunque no haya recibido comunicación de práctica. Número 12

DECRETOS MUNICIPALES

#### DECFC-2024-311-E-MUNIFMESO-INT 05-11-24

ARTÍCULO 1°.- Dése la Licencia Especial, desde el día 14/10/2024 al día 14/12/2024, con goce de haberes, a la Prof. Julieta del Valle CENTURIÓN — D.N.I. N° 23.602.411, por atención de su hijo Santiago Valentin CISNEROS — D.N.I. N° 44.943.610. Que la referida licencia especial se encuentra encuadrada en el Artículo 6° de Ordenanza N° 1375/2022, por la que el Municipio de Fray Mamerto Esquiú adhirió a la Ley N° 5550. ARTÍCULO 2° .- El presente decreto será refrendado por la Secretaría de Educación. ARTÍCULO 3°.- Tomen conocimiento a sus efectos: Secretaría de Educación, Dirección de Informática y Liquidación de Haberes, Dirección de Recursos Humanos quien deberá notificar a la parte interesada y al establecimiento Educativo. ARTÍCULO 4°.- Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese

#### <u>DECFC-2024-312-E-MUNIFMESQ-INT 05-11-24</u>

<u>ARTÍCULO 1 ° .-</u> Dése el Alta por suplencia de la Técnica en Informática Eliana Soledad NAVARRO – D.N.I. N° 40.814.666, a partir del 23 de octubre del corriente año, en tres (3) horas cátedras de Tecnología de la Información y la Comunicación, del 3° año de la especialidad Técnico en Producción Agropecuaria, a cumplirse los días miércoles de 11:30 a 12:50 horas y los días jueves de 10:40 a 11:20 horas; y tres (3) horas cátedras de Tecnología de la Información y la Comunicación, del 3° año de la especialidad Técnico Maestro Mayor de Obras, a cumplirse los días miércoles de 10:00 a 11:20 horas y los días jueves de 09:10 a 09:50 horas, en la Escuela Municipal Nº 1 "Fray Mamerto Esquiú". Total seis (6) horas cátedras. La docente mencionada será suplente del Prof. Eber Nahuel CABALLERO – D.N.I. N° 34.443.679, que se encuentra de Licencia Artículo Nº 20 (Largo Tratamiento), con goce de haberes. <u>ARTÍCULO 2º.-</u> Otórguese, con retroactividad al 23 de octubre de 2024, el Adicional por Desempeño de Funciones Docentes, al designado en el Artículo 1º en virtud de la ORDENANZA Nº 1119-15 de fecha 21MAY2015 por la cual se incorporó el Adicional por Desempeño de Funciones Docentes, creado por ORDENANZA EM FME Nº 1085-15, quedando encuadrado en el decreto reglamentario DECRETO EM su modificatoria **DECRETO** EMFME $N^{o}$ DECFC-2024-91-MUNIFMESQINT. <u>ARTÍCULO 3 ° .-</u> El presente decreto será refrendado por la Secretaría de Educación. <u>ARTÍCULO 4 ° .-</u> Tomen conocimiento a sus efectos: Secretaría de Educación, Dirección de Informática y Liquidación de Haberes, Dirección de Recursos Humanos quien deberá notificar a la parte interesada y al establecimiento Educativo. <u>ARTÍCULO 5°.-</u> Comuniquese, publiquese, registrese y archívese.

#### **DECFC-2024-313-E-MUNIFMESO-INT 05-11-24**

<u>ARTÍCULO 1°.-</u> Rectificase, parcialmente, el DECFC-2024-272-MUNIFMESQ-INT de fecha 03 de octubre de 2024, en: Donde dice: "... D.N.I. N° 38.807.230..."; Debe decir: "... D.N.I. N° 39.807.230..." <u>ARTÍCULO 2°.-</u> Dispóngase que el presente acto administrativo se anexe al DECFC-2024-272-MUNIFMESQINT, manteniéndose vigente en todo aquello que no haya sido modificado por el presente. <u>ARTÍCULO 3°.-</u> El presente decreto será refrendada por el Secretario de Gobierno. <u>ARTÍCULO 4°.-</u> Tomen conocimiento a sus efectos: Dirección de Informática y Liquidación de Haberes y Dirección de Recursos Humanos. <u>ARTÍCULO 5°:</u> Comuníquese, publíquese, registrese y archívese.

# DECFC-2024-314-E-MUNIFMESQ-INT 05-11-24

<u>ARTÍCULO 1°.-</u> Rectifiquese, parcialmente, el DECFC-2024-299-MUNIFMESQ-INT de fecha 25 de octubre de 2024, en el cuadro del párrafo tercero del considerando y del Artículo 2°, en: Donde dice: "Categoría 17 - \$ 167.103,60 (PESOS CIENTO SESENTA Y SIETE MIL CIENTO TRES CON 60/100)" Debe decir: "Categoría 17 - \$167.403,60 (PESOS CIENTO SESENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS TRES CON 60/100)" <u>ARTÍCULO 2°.-</u> Dispóngase que el presente acto administrativo se anexe al DECFC-2024-299-MUNIFMESQINT, manteniéndose vigente en todo aquello que no haya sido modificado por el presente. <u>ARTÍCULO 3°.-</u> El presente decreto será refrendado por el Secretario de Gobierno. <u>ARTÍCULO 4°.-</u> Tomen conocimiento a sus efectos: Honorable Concejo Deliberante, Secretaría de Hacienda, Dirección de Informática y Liquidación de

Haberes y Dirección de Recursos Humanos. <u>ARTÍCULO 5°.</u> - Comuníquese, publíquese, registrese y archivese

#### DECFC-2024-315-E-MUNIFMESQ-INT 07-11-24

<u>ARTÍCULO 1°.-</u> Dése el Alta por suplencia de la Prof. Sandra Paola FERREYRA – D.N.I. N° 33.550.272, en el cargo de Maestro de Grado, a partir del día 14 de octubre del corriente año, en reemplazo de la Prof. Julieta del Valle CENTURIÓN - D.N.I. N° 23.601.411 (Titular), quien se encuentra bajo Licencia en uso de la Ley N° 5550 desde el 14 de octubre de 2024. <u>ARTÍCULO 2°.-</u> Otórguese, con retroactividad al 14 de octubre de 2024, el Adicional por Desempeño de Funciones Docentes, a la designada en el Artículo 1° en virtud de la ORDENANZA N° 1119-15 de fecha 21MAY2015 por la cual se incorporó el Adicional por Desempeño de Funciones Docentes, creado por ORDENANZA EM FME N° 1085-15, quedando encuadrado en el decreto reglamentario DECRETO EM N° 124-15 y su modificatoria DECRETO EM FME N° 075-16 y DECFC-2024-91 MUNIFMESQ-INT. <u>ARTÍCULO 3°.</u> El presente decreto será refrendado por la Secretaría de Educación. <u>ARTÍCULO 4°.</u> Tomen conocimiento a sus efectos: Secretaría de Educación, Dirección de Informática y Liquidación de Haberes, Dirección de Recursos Humanos quien deberá notificar a la parte interesada y al establecimiento Educativo. <u>ARTÍCULO 5°.</u> Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.

#### **DECFC-2024-316-E-MUNIFMESQ-INT 12-11-24**

ARTÍCULO 1ª.- Inclúyase al personal del Juzgado Administrativo Municipal de Faltas de la Municipalidad de Fray Mamerto Esquiú, a la percepción del Incentivo por Operatividad creado por DECFC-2022-160-E-MUNIFMESQ-INT, por jornada (6 hs.) de trabajo a percibir por el Personal afectado al cumplimiento de las diferentes tareas asignada, siendo el importe de PESOS CINCO MIL CON 00/100 (\$ 5.000,00). ARTÍCULO 2ª.- El presente acto administrativo será refrendado por el Secretario de Gobierno. ARTÍCULO 3ª.- Tome conocimiento a sus efectos: Juzgado Administrativo Municipal de Faltas de la Municipalidad de Fray Mamerto Esquiú, Secretaría de Hacienda, Dirección de Informática y Liquidación de Haberes y Dirección de Recursos Humanos. ARTÍCULO 4ª.- Comuníquese, publíquese, registrese y archívese.

# **DECFC-2024-317-E-MUNIFMESQ-INT 20-11-24**

<u>ARTÍCULO 1ª.-</u> Transfierase por razones de servicio para el Ejercicio 2025, la Licencia Anual Ordinaria 2023, conforme lo establecido en el Articulo 10ª y 11ª de la Ordenanza Nª 1112/14 Regimen de Licencias, Justificaciones y Franquicias para el personal de la Municipalidad de Fray Mamerto Esquiu, del agente que a continuacion se detalla:

APELLIDO Y NOMBRE	DNI N <sup>a</sup>	LEG.Nª	AREA	DIAS	TRANSFERIR AL AÑO	OBS.
MOLINA, JUAN PABLO	34.286. 688	1278	JEFAT URA DE CATAS TRO	30	2025	LIC. ANNUAL 2023

<u>ARTÍCULO 2ª.-</u> Tomen conocimiento a sus efectos: Intendencia, Secretaria de Gobierno, Secretaría de Obras y Servicios Pùblicos, Dirección de Recursos Humanos y el agente en mención. <u>ARTÍCULO 3ª.-</u> Comuniquese, registrese y archivese.

# **DECFC-2024-318-E-MUNIFMESQ-INT 20-11-24**

<u>ARTÍCULO 1°.-</u> Otórguese, por única vez, el pago de un Bono Extraordinario por el Día del Obrero y Empleado Municipal, de PESOS TREINTA MIL CON 00/100 (\$ 30.000,00), a abonarse durante el mes de noviembre del corriente año, destinado al Personal de Planta Permanente, Personal Planta No Permanente, Planes Municipales,

Contratos de Obra y Docentes Municipales, a modo de reconocimiento y gratitud por el esfuerzo y compromiso asumido por todos los Trabajadores Municipales en pos del bienestar de los vecinos del Dpto. Fray Mamerto Esquiú. Excluyendo expresamente de su

percepción a los funcionarios y funcionarias de la Comuna. <u>ARTÍCULO 2°.-</u> Impútese, la presente erogación, a la Partida Presupuestaria correspondiente del Presupuesto Vigente. <u>ARTÍCULO 3°.-</u> Autorizar a la Secretaría de Hacienda a través de la Dirección de Contaduría a emitir la pertinente Orden de Pago y a la Dirección de Tesorería a hacer efectiva la liquidación, conforme lo dispuesto por el Artículo 1° y a tenor de los considerandos del exordio. <u>ARTÍCULO 4°.-</u> El presente acto administrativo será refrendado por el Secretario de Gobierno. <u>ARTÍCULO 5°.-</u> Tomen conocimiento a sus efectos: Secretaría de Hacienda, Dirección de Contaduría, Dirección de Tesorería, Dirección de Recursos Humanos y Dirección de Informática y Liquidación de Haberes. <u>ARTÍCULO 6°.-</u> Comuníquese, publíquese, registrese y archívese.

#### **DECFC-2024-319-E-MUNIFMESQ-INT 20-11-24**

ARTÍCULO 1°. - Dispóngase, Jornada No Laborable el día 22 de noviembre de 2024 para el personal de todas las dependencias del Departamento Ejecutivo de la Municipalidad de Fray Mamerto Esquiú. ARTÍCULO 2°. – Invitase al Concejo Deliberante de Municipalidad de Fray Mamerto Esquiú, a adherirse al presente Instrumento. ARTÍCULO 3°. – Dispóngase, que la Dirección de Guardia Urbana, Oficina de Turismo, Club de Campo Municipal y Camping Municipal de las Pirquitas, deberán prever el funcionamiento normal a fin de que no se vean interrumpidos los servicios. ARTÍCULO 4°. - El presente acto administrativo será refrendado por el Secretario de Gobierno. ARTÍCULO 5°. - Tomen conocimiento a sus efectos: todo el ámbito del Poder Ejecutivo Municipal y Concejo Deliberante de la Municipalidad de Fray Mamerto Esquiú. ARTÍCULO 6°. - Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.

#### <u>DECFC-2024-320-E-MUNIFMESQ-INT 21-11-24</u>

<u>ARTÍCULO 1°. -</u> Transfiérase por razones de servicio para el Ejercicio 2025, la Licencia Anual Ordinaria 2023, conforme lo establecido en el Artículo 10° y 11° de la Ordenanza N° 1112-14 Régimen de Licencias, Justificaciones y Franquicias para el personal de la Municipalidad de Fray Mamerto Esquiú, de los Agentes que a continuación se detalla:

		[,		
APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I. N°	LEGAJO N°	LIC. ANUAL .ORD. 2023	TRANSFERIR AL AÑO
MOLINA JUAN PABLO	34.286.688	1278	30	2025
BAZAN ARIEL NICOLAS	31.714.268	903	30	2025
MIRANDA CLAUDIA SILVINA	27.918.267	1583	15	2025
VARELA ANA LAURA	35.501.754	1281	11	2025

<u>ARTÍCULO 2°.</u> - Tomen conocimiento a sus efectos Secretaria de Gobierno, Secretaria de Obras y Servicios Públicos, Dirección de Recursos Humanos y los agentes de mención. <u>ARTÍCULO 3°.</u> - Comuníquese, publíquese, registrese y archívese.

# <u>DECFC-2024-321-E-MUNIFMESQ-INT 21-11-24</u>

<u>ARTÍCULO 1ª.-</u> Rectificar el Artículo 3ª del DECFC-2024-319-MUNIFMESQ-INT de fecha 20 denoviembre, el que quedará redactado de la siguiente forma:

"ARTÍCULO 3ª.- Dispóngase que la Dirección de Guardia Urbana dependiente de la Secretaría de Gobierno, deberá prever el funcionamiento normal el día 22/11/2024 a fin de que no se vean interrumpidos los servicios, como así también las guardias mínimas correspondientes en las distintas dependencias de la Comuna, según consideren, a fin de

que no se vean interrumpidos los servicios esenciales en todo el Departamento de Fray Mamerto Esquiú"

<u>ARTÍCULO 2ª.-</u> El presente acto administrativo será refrendado por el Secretario de Gobierno. <u>ARTÍCULO 3ª.-</u> Tomen conocimiento a sus efectos a todas las Secretarias del Dpto. Ejecutivo Municipal, Fiscalía Municipal y Concejo Deliberante. <u>ARTÍCULO 4ª-</u> Comuníquese, publíquese, registrese y archívese.

# <u>DECFC-2024-322-E-MUNIFMESQ-INT 28-11-24</u>

<u>ARTÍCULO 1°.-</u> Modifiquese el Artículo 4° del DECRETO EM FME N°097-15 de fecha 30 de diciembre de 1915, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTÍCULO 4°: La rendición de los fondos con carga a rendir se efectuará en el mismo expediente donde se le otorgaron los fondos, debiendo adjuntar responsable, una planilla de los gastos y totalizando la importación de los mismos. Todas las facturas deberán estar conformadas por el Responsable y en caso de corresponder aclarar el destino del gasto. Si la rendición total resulta ser inferior al monto solicitado, el Responsable deberá proceder a depositar la diferencia en una Cuenta Corriente del Municipio, en tanto que si la rendición resulta ser superior al monto solicitado, el Responsable podrá requerir el reintegro de la diferencia. Una vez presentada la rendición, la Dirección de Contaduría procederá a efectuar el control y aprobación de la misma o a formular las observaciones detectadas y devolver las actuaciones para su corrección. Aprobada la rendición de los fondos por la Dirección de Contaduría, se afectarán preventivamente los Créditos del Presupuesto vigente en las partidas presupuestarias correspondientes."

<u>ARTÍCULO 2°.-</u> EL presente decreto será refrendada por la Secretaría de Hacienda. <u>ARTÍCULO 3°.-</u> Tomen conocimiento a sus efectos: Todas las Secretarías del Ejecutivo Municipal, Dirección de Contaduría, Dirección de Tesorería, Fiscalía Municipal, Juzgado Administrativo Municipal de Faltas y Concejo Deliberante. <u>ARTÍCULO 4°.-</u> Comuníquese, Publíquese, registrese y archívese.

#### <u>DECFC-2024-323-E-MUNIFMESQ-INT 29-11-24</u>

ARTÍCULO 1ª.- Transfiérase el Departamento Ejecutivo Municipal, a partir de las 11:00 hs. del 02DIC2024 hasta las 10:20 hs. del 07DIC2024, en la persona de la Pdte. del Concejo Deliberante de la Municipalidad de Fray Mamerto Esquiú, Sra. Valeria del Valle SOBRADO - D.N.I. Nª 25.873.896, por los motivos enunciados en el considerando. ARTÍCULO 2ª.- El presente decreto será refrendado por el Secretario de Gobierno. ARTÍCULO 3ª.- Tome conocimiento a sus efectos: Concejo Deliberante de la Municipalidad de Fray Mamerto Esquiú, todas las Secretarías del Ejecutivo Municipal y Fiscalía Municipal. ARTÍCULO 4ª.- Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.

#### <u>DECFC-2024-324-E-MUNIFMESO-INT 29-11-24</u>

<u>ARTÍCULO 1°.</u> - Transfiérase por razones de servicio para el Ejercicio 2025, la Licencia Anual Ordinaria 2023 no usufructuadas, conforme lo establecido en el Artículo 10° y 11° de la Ordenanza N° 1112/14 Régimen de Licencias, Justificaciones y Franquicias para el personal de la Municipalidad de Fray Mamerto Esquiú, de los Agentes que a continuación se detalla:

APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I. N°	LEGAJO N°	DIAS LIC. ORD. 2023 NO USUFRUCTUA DA	TRANSFERIR AL AÑO
CAZUZA, Antonio Dardo	35.208.737	1268	30	2025
CABRERA, Jorge Walter	24.309.355	1263	20	2025
BRACAMONTE, Iván Gonzalo	36.504.216	1264	11	2025

<u>ARTÍCULO 2°.</u> - Tomen conocimiento a sus efectos: Secretaria de Gobierno, Dirección de Tránsito, Dirección de Recursos Humanos y los agentes de mención. <u>ARTÍCULO 3°.</u> - Comuníquese, regístrese y archívese.

# **DECFC-2024-325-E-MUNIFMESQ-INT 29-11-24**

ARTÍCULO 1ª.- Otorgar al Sr. Raúl Aníbal MICHELIS D.N.I Nª18.527.046 - CUIL Nª 20-18527046-8, Legajo Nª 1231 - Categoría 20 - Personal Planta Permanente, que presta servicios en la Dirección de Inspección General dependiente de la Secretaría de Gobierno de la Municipalidad de Fray Mamerto Esquiú, al uso de la licencia especial establecida en la Ley Nº 5550/18, por el plazo de TREINTA Y UN (31) días continuos con goce de haberes, iniciando el 01 de diciembre de 2024 y hasta el 31 de diciembre de 2024. inclusive. ARTÍCULO 2º. - El presente decreto será refrendado por el Secretario de Gobierno. ARTÍCULO 3ª.- Tomen conocimiento a sus efectos: Dirección de Inspección General, Dirección de Recursos Humanos y notifiquese al agente de mención. ARTÍCULO 4ª.- Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.

#### <u>DECFC-2024-326-E-MUNIFMESO-INT 29-11-24</u>

<u>ARTÍCULO 1°.-</u> Transfiérase por razones de servicio para el Ejercicio 2025, la Licencia Anual Ordinaria 2023, conforme lo establecido en el Artículo 10° y 11° de la Ordenanza N° 1112/14 Régimen de Licencias, Justificaciones y Franquicias para el personal de la Municipalidad de Fray Mamerto Esquiú, de los Agentes que a continuación se detalla:

			11, 110 102 1-81	1	mmacion se a	
APELLID O Y NOMBRE	D.N.I. N°	LEGAJO N°	AREA	DÍAS	TRANSFERI R AL AÑO	OBS.
NOBLEG A, ELBA DEL VALLE	17.546.173	464	JEFATUR A DE TURISMO	20	2025	LIC. ANUAL 2023
VERGAR A, MARCEL O ARIEL	21.326.238	649	JEFATUR A DE TURISMO	5	2025	LIC. ANUAL 2023
RODRIG UEZ, LUIS RAUL	21.658.397	820	JEFATUR A DE TURISMO	5	2025	LIC. ANUAL 2023
MERCAD O, SONIA MICAELA	35.388.507	1239	JEFATUR A DE TURISMO	30	2025	LIC. ANUAL 2023
GONZAL EZ, MELISA ANAHI	36.504.573	1296	JEFATUR A DE TURISMO	15	2025	LIC. ANUAL 2023

<u>ARTÍCULO 2°.</u> - Tomen conocimiento a sus efectos: Secretaria de Gobierno, Dirección de Tránsito, Dirección de Recursos Humanos y los agentes de mención. <u>ARTÍCULO 3°.</u> - Comuníquese, regístrese y archívese.

# <u>RESOLUCIONES MUNICIPALES</u>

# <u>RESFC-2024-2258-E-MUNIFMESQ-INT-04-11-24</u>

<u>ARTÍCULO 1°.-</u> Liquidación del Incentivo de Operatividad Correspondiente a empleados de la Subsecretaria de Servicios Generales.

### <u>RESFC-2024-2259-E-MUNIFMESQ-INT-04-11-24</u>

ARTÍCULO 1°.- Aranceles y Comisiones de la firma PAY PER TIC S.A.

# <u>RESFC-2024-2260-E-MUNIFMESQ-INT-04-11-24</u>

<u>ARTÍCULO 1º-</u> Pago de cuentas especiales por Retención de Ingresos Brutos del período octubre/2024.

#### RESFC-2024-2261-E-MUNIFMESQ-INT -04-11-24

ARTÍCULO 1°- Pagos de contratos de obra Individual.

#### RESFC-2024-2262-E-MUNIFMESO-INT -04-11-24

<u>ARTÍCULO 1°.</u>- Rendición de Cuenta de la Caja Chica habilitada a la sub secretaria de Servicios Públicos.

#### RESFC-2024-2263-E-MUNIFMESQ-INT -04-11-24

<u>ARTÍCULO 1 ° .</u>-Contratación Directa a la Firma Comercial "LECGO SISTEMA CRONOMETRAJE".

#### <u>RESFC-2024-2264-E-MUNIFMESQ-INT-04-11-24</u>

<u>ARTÍCULO 1°.</u>- Ayudas Económicas varias.

#### <u>RESFC-2024-2265-E-MUNIFMESO-INT-04-11-24</u>

ARTÍCULO 1º Pago de Planilla Complementaria Planes Municipales.

#### RESFC-2024-2266-E-MUNIFMESQ-INT -05-11-24

<u>ARTÍCULO 1°.-</u> Rectificar, parcialmente, la RESFC-2024-2043-MUNIFMESQ-INT.

#### <u>RESFC-2024-2267-E-MUNIFMESQ-INT-05-11-24</u>

<u>ARTÍCULO 1 ° .-</u> Rendición de Cuenta de la Caja Chica habilitada a la sub secretaria de Servicios Públicos.

#### <u>RESFC-2024-2268-E-MUNIFMESQ-INT-05-11-24</u>

<u>ARTÍCULO 1°.-</u> Contratación Directa a la Firma Comercial "SOL Y SOMBRA".

# <u>RESFC-2024-2269-E-MUNIFMESQ-INT-05-11-24</u>

ARTÍCULO 1 ° .- Contratación Directa a la Firma Comercial AMBAR FLORES.

#### RESFC-2024-2270-E-MUNIFMESQ-INT-05-11-24

<u>ARTÍCULO 1°. -</u> Aprobar la rendición de Caja Chica de la Subsecretaria de Servicios Generales.

#### RESFC-2024-2271-E-MUNIFMESO-INT -05-11-24

<u>ARTÍCULO 1 ° .-</u> Dejar sin efecto, en su totalidad La RESFC-2024-2262-MUNIFMESQ-INT.

#### RESFC-2024-2272-E-MUNIFMESO-INT -05-11-24

<u>ARTÍCULO 1°.-</u>Compensación de energía eléctrica del mes de Octubre/2024 de la firma ENERGIA DE CATAMARCA SAPEM.

#### RESFC-2024-2273-E-MUNIFMESQ-INT-05-11-24

<u>ARTÍCULO 1º. -</u> Reintegro de la Comisión de Servicio.

#### <u>RESFC-2024-2274-E-MUNIFMESQ-INT-05-11-24</u>

<u>ARTÍCULO 1°.</u> -LLamado a la Contratación Directa N°08/2024, para la adquisición de combustibles para los distintos Trabajos Públicos.

# RESFC-2024-2275-E-MUNIFMESQ-INT -06-11-24

<u>ARTÍCULO 1 ° .-</u> Contratación directa a la razón social NORMA BEATRÍZ AVELLANEDA.

#### <u>RESFC-2024-2276-E-MUNIFMESQ-INT-06-11-24</u>

<u>ARTÍCULO 1 ° .-</u> Contratación directa a la Firma Comercial "AMPLIFICAR PRODUCCIONES".

Q

# <u>RESFC-2024-2277-E-MUNIFMESQ-INT-06-11-24</u>

<u>ARTÍCULO 1°.-</u> Rendición de los Fondos con Cargos a Rendir otorgado a la Secretaria de Turismo, Deporte, Cultura y Emprendedurismo.

#### RESFC-2024-2278-E-MUNIFMESQ-INT -06-11-24

<u>ARTÍCULO 1°.-</u> Incentivo por Productividad para el personal municipal de la Dirección de Guardia Urbana y Dirección de Tránsito.

#### <u>RESFC-2024-2279-E-MUNIFMESQ-INT-06-11-24</u>

<u>ARTÍCULO 1 ° .- Incentivo por Operatividad para el personal de la secretaría de Hacienda.</u>

# RESFC-2024-2280-E-MUNIFMESQ-INT -06-11-24

<u>ARTÍCULO 1 ° .- Incentivo por Productividad para el personal Secretaria de Obras y Servicios Públicos.</u>

# RESFC-2024-2281-E-MUNIFMESQ-INT-07-11-24

<u>ARTÍCULO 1°.-</u> Contratación directa a la razón social "LUJAIKO SRL".

# RESFC-2024-2282-E-MUNIFMESQ-INT -07-11-24

<u>ARTÍCULO 1 ° .-</u>Registro de comisiones bancarios correspondientes el mes de septiembre/2024.

#### <u>RESFC-2024-2283-E-MUNIFMESQ-INT-11-11-24</u>

ARTÍCULO 1 ° .- Contratación Directa a la Firma Comercial de Lorena Edith CARRIZO.

#### RESFC-2024-2284-E-MUNIFMESQ-INT -11-11-24

ARTÍCULO 1 ° .- Contratación Directa a la Firma Comercial de Lorena Edith CARRIZO.

#### <u>RESFC-2024-2285-E-MUNIFMESQ-INT-11-11-24</u>

ARTÍCULO 1 ° .- Contratación Directa a la Razón Social PAMPERO CATAMARCA.

# <u>RESFC-2024-2286-E-MUNIFMESQ-INT-11-11-24</u>

<u>ARTÍCULO 1 ° .- Contratación Directa a la Firma Comercial "GRAZZ ARGENTINA S.A".</u>

## <u>RESFC-2024-2287-E-MUNIFMESQ-INT-11-11-24</u>

ARTÍCULO 1°.- Contratación Directa a la Firma Comercial "LASER DISOR".

#### RESFC-2024-2288-E-MUNIFMESQ-INT-11-11-24

<u>ARTÍCULO 1°. -</u> Rectificar, parcialmente, el orden 03 y Artículo 1ª la RESFC-2024-2270-MUNIFMESQ-INT. <u>ARTÍCULO 2°.</u> - Rectificar, parcialmente, el orden 02 de la RESFC-2024-2270-MUNIFMESQ-INT de fecha 05 de noviembre de 2024.

# <u>RESFC-2024-2289-E-MUNIFMESQ-INT-11-11-24</u>

<u>ARTÍCULO 1°.-</u> Rendición de Fondos con Cargo a Rendir otorgado a la Administración de Hostería Municipal.

#### <u>RESFC-2024-2290-E-MUNIFMESQ-INT -11-11-24</u>

<u>ARTÍCULO 1 ° .-</u> Incentivo por Operatividad del personal de la Dirección de Recursos Humanos.

# RESFC-2024-2291-E-MUNIFMESO-INT -11-11-24

<u>ARTÍCULO 1°.-</u> Incentivo Económico para choferes del municipio.

## <u>RESFC-2024-2292-E-MUNIFMESQ-INT-11-11-24</u>

<u>ARTÍCULO 1°.-</u> Ayuda Económica.

# <u>RESFC-2024-2293-E-MUNIFMESQ-INT-11-11-24</u>

ARTÍCULO 1°.- Contratación Directa a la Razón Social RAMIREZ RODRIGO ARIEL.

#### RESFC-2024-2294-E-MUNIFMESO-INT-11-11-24

<u>ARTÍCULO 1°.-</u> Contratación Directa a la Firma CANO SAEZ ESTEBAN ANDRES.

#### RESFC-2024-2295-E-MUNIFMESQ-INT -12-11-24

<u>ARTÍCULO 1º.</u> – Rectificar el Artículo 2º de, la RESFC-2024-2283-MUNIFMESQ-INT.

#### <u>RESFC-2024-2296-E-MUNIFMESO-INT-12-11-24</u>

<u>ARTÍCULO 1º.</u> – Rectificar el Artículo 2º de, la RESFC-2024-2284-MUNIFMESQ-INT.<u>ARTÍCULO 2º.</u> – Rectificar el Artículo 5º de, la RESFC-2024-2284-MUNIFMESQ-INT.

#### RESFC-2024-2297-E-MUNIFMESO-INT -12-11-24

<u>ARTÍCULO 1°. -</u> Rendición de la Caja Chica del Juzgado Administrativo Municipal de Faltas.

#### RESFC-2024-2298-E-MUNIFMESQ-INT -12-11-24

<u>ARTÍCULO 1°. - Incentivo por Operatividad, al personal de la Jefatura de Deportes dependiente de la Secretaría de Turismo, Deporte, Cultura y Emprendedurismo.</u>

#### RESFC-2024-2299-E-MUNIFMESQ-INT-12-11-24

<u>ARTÍCULO 1º. -</u> Fondo con Cargo a Rendir,a la Secretaría de Turismo, Deporte, Cultura y Emprendedurismo.

#### RESFC-2024-2300-E-MUNIFMESQ-INT -13-11-24

<u>ARTÍCULO 1°.-</u> Ayuda Económica.

#### <u>RESFC-2024-2301-E-MUNIFMESQ-INT-13-11-24</u>

ARTÍCULO 1 ° .- Contratación Directa a la Razón Social VICTOR HUGO RODRIGUEZ.

# <u>RESFC-2024-2302-E-MUNIFMESQ-INT-13-11-24</u>

<u>ARTÍCULO 1°.-</u> Contratación Directa a la firma Comercial "PINTURERIA JUANITA".

#### RESFC-2024-2303-E-MUNIFMESQ-INT -13-11-24

<u>ARTÍCULO 1°.-</u> Incentivo por Operatividad,para el personal del Juzgado Administrativo de Faltas.

#### RESFC-2024-2304-E-MUNIFMESO-INT -13-11-24

<u>ARTÍCULO 1 ° .-</u> Incentivo por Operatividad, para el personal de la Secretaría de Turismo, Deporte, Cultura y Emprendedurismo.

#### RESFC-2024-2305-E-MUNIFMESO-INT-13-11-24

<u>ARTÍCULO 1°.-</u> Incentivo por Operatividad ,Beneficiaria del Plan Municipal dependiente de la Secretaría de Turismo, Deporte, Cultura y Emprendedurismo.

#### RESFC-2024-2306-E-MUNIFMESQ-INT -13-11-24

<u>ARTICULO 1°.-</u>Liquidación del incentivo por productividad.

#### <u>RESFC-2024-2307-E-MUNIFMESQ-INT -13-11-24</u>

<u>ARTÍCULO 1°.</u> Liquidación del incentivo por productividad.

#### RESFC-2024-2308-E-MUNIFMESO-INT-13-11-24

<u>ARTÍCULO 1°.</u> Liquidación del incentivo por productividad.

# <u>RESFC-2024-2309-E-MUNIFMESQ-INT -13-11-24</u>

<u>ARTÍCULO 1°.</u> Liquidación del incentivo por productividad.

# RESFC-2024-2310-E-MUNIFMESQ-INT -13-11-24

ARTÍCULO 1°. Liquidación del incentivo por productividad.

# <u>RESFC-2024-2311-E-MUNIFMESQ-INT-13-11-24</u>

<u>ARTÍCULO 1°.</u> Contratación Directa a la firma comercial "ALTA TENSION".

#### <u>RESFC-2024-2312-E-MUNIFMESQ-INT-13-11-24</u>

<u>ARTÍCULO 1°.</u> Liquidación del incentivo por productividad.

#### <u>RESFC-2024-2313-E-MUNIFMESQ-INT -13-11-24</u>

ARTÍCULO 1 ° . Contratación Directa a la Razón Social GUERRA HERMANOS S.R.L.

#### <u>RESFC-2024-2314-E-MUNIFMESQ-INT-13-11-24</u>

<u>ARTÍCULO 1 ° .</u>Contratación Directa a la Razón Social Amplificar Producciones de VIZCARRA VERONICA ANALIA

#### <u>RESFC-2024-2315-E-MUNIFMESQ-INT-14-11-24</u>

<u>ARTÍCULO 1º</u> Rendición de la Caja Chica de la Dirección General de Intendencia.

#### RESFC-2024-2316-E-MUNIFMESQ-INT -14-11-24

<u>ARTÍCULO 1º</u> Fondo con Cargo a Rendir a la administración de Hostería.

# RESFC-2024-2317-E-MUNIFMESQ-INT -14-11-24

<u>ARTÍCULO 1 º Contratación Directa a la Firma Comercial "Distribuidora RC".</u>

#### RESFC-2024-2318-E-MUNIFMESO-INT -14-11-24

ARTÍCULO 1º Fondo con Cargo a Rendir en la Secretaría de Hacienda.

#### RESFC-2024-2319-E-MUNIFMESQ-INT-14-11-24

<u>ARTÍCULO 1º</u> Liquidación de Asignación Complementaria Previsional a los Ex Agentes Municipales.

#### RESFC-2024-2320-E-MUNIFMESQ-INT -14-11-24

<u>ARTÍCULO 1º</u> Contratación Directa a la firma de VIZCARRA VERONICA ANALIA.

# <u>RESFC-2024-2321-E-MUNIFMESQ-INT-14-11-24</u>

<u>ARTÍCULO 1º</u> Aranceles y Comisiones de la firma TARJETA NARANJA S.A.

#### <u>RESFC-2024-2322-E-MUNIFMESQ-INT -14-11-24</u>

ARTÍCULO 1 ° Contratación Directa Directa a la Razón Social MARTIN MARIA LUZ –

# RESFC-2024-2323-E-MUNIFMESQ-INT-14-11-24

ARTÍCULO 1 º Contratación Directa a la firma Tejeda Aldo Eduardo -

#### RESFC-2024-2324-E-MUNIFMESO-INT-14-11-24

<u>ARTÍCULO 1º</u> Rectificar, parcialmente, los órdenes 04, 15, 20 y 23; y Artículos: 1ª, 3ª y 4ª de la RESFC- 2024-2223-MUNIFMESQ-INT.

#### RESFC-2024-2325-E-MUNIFMESQ-INT -14-11-24

<u>ARTICULO 1<sup>a</sup>.-</u> Aprobar Planilla de Liquidación Incentivo por Productividad.

#### <u>RESFC-2024-2326-E-MUNIFMESQ-INT -14-11-24</u>

ARTÍCULO 1ª.- Contratación Directa a la Firma LORCA S.A.S.

#### RESFC-2024-2327-E-MUNIFMESO-INT -14-11-24

<u>ARTÍCULO 1ª-</u>Rendición de Caja Chica Tramitada por la Secretaría de Desarrollo Social.

# <u>RESFC-2024-2328-E-MUNIFMESQ-INT -15-11-24</u>

ARTÍCULO 1°.- Ayuda Económica.

## RESFC-2024-2329-E-MUNIFMESQ-INT-15-11-24

<u>ARTÍCULO 1<sup>a</sup>.-</u> Rendición de la Caja Chica de la Dirección de Comunicación.

# RESFC-2024-2330-E-MUNIFMESQ-INT -15-11-24

<u>ARTÍCULO 1°.</u>- Ayuda Económica.

#### RESFC-2024-2331-E-MUNIFMESQ-INT-15-11-24

<u>ARTÍCULO 1 ° .</u>-Planilla de Liquidación de pago del FONID-CONECTIVIDAD período Octubre 2024.

# RESFC-2024-2332-E-MUNIFMESO-INT-15-11-24

<u>ARTÍCULO 1°.</u>Contratación Directa a la firma de Olmi Pablo Daniel.

#### RESFC-2024-2333-E-MUNIFMESQ-INT-15-11-24

<u>ARTÍCULO 1°.</u>Contratación Directa a la firma de CORONEL MILLÁN RODRIGO.

#### <u>RESFC-2024-2334-E-MUNIFMESQ-INT-15-11-24</u>

<u>ARTÍCULO 1°.-</u> Liquidación del incentivo por productividad, para el personal de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos.

#### RESFC-2024-2335-E-MUNIFMESO-INT-15-11-24

<u>ARTÍCULO 1°.-</u> Incentivo por Productividad, al personal de la Delegación de San Antonio Este.

#### RESFC-2024-2336-E-MUNIFMESO-INT -19-11-24

<u>ARTÍCULO 1º.-</u>Ayuda Económica.

# <u>RESFC-2024-2337-E-MUNIFMESQ-INT-19-11-24</u>

<u> ARTÍCULO 1°. –</u> Rectificar, parcialmente la RESFC-2024-2251-E-MUNIFMESQ-INT.

#### RESFC-2024-2338-E-MUNIFMESQ-INT -19-11-24

<u>ARTÍCULO 1°.</u> – Rendición de la Caja Chica de la Dirección de Comunicación.

# RESFC-2024-2339-E-MUNIFMESQ-INT-19-11-24

<u>ARTÍCULO 1°.</u> —Dejar sin efecto, en su totalidad, la RESFC-2024-2329-MUNIFMES Q-INT.

# <u>RESFC-2024-2340-E-MUNIFMESQ-INT-19-11-24</u>

ARTÍCULO 1°. Contratación Directa a la Firma UTHGRA.

#### RESFC-2024-2341-E-MUNIFMESO-INT -19-11-24

<u>ARTÍCULO 1°.</u> Contratación Directa a la Firma Comercial "CHINCHO POROTO TEATRO DE TÍTERES".

#### RESFC-2024-2342-E-MUNIFMESO-INT-19-11-24

ARTÍCULO 1°. Contratación Directa a la Firma Comercial "PM EVENTOS".

## <u>RESFC-2024-2343-E-MUNIFMESQ-INT-19-11-24</u>

<u>ARTÍCULO 1º.</u>Comisión de Servicio, Ferreyra Víctor Matías.

#### RESFC-2024-2344-E-MUNIFMESQ-INT -20-11-24

<u>ARTICULO 1°</u> Liquidación del incentivo por productividad.

# <u>RESFC-2024-2345-E-MUNIFMESQ-INT -20-11-24</u>

<u>ARTÍCULO 1º</u> Incentivo por productividad, al personal de la Dirección de Deportes dependiente de la Secretaría de Turismo, Deporte, Cultura y Emprendedurismo.

# <u>RESFC-2024-2346-E-MUNIFMESQ-INT -20-11-24</u>

ARTÍCULO 1°.- Contratación Directa a la Firma Comercial "PURA QUÍMICA".

#### RESFC-2024-2347-E-MUNIFMESQ-INT -20-11-24

<u>ARTÍCULO 1ª.-</u> Fondo con Cargo a Rendir en la Secretaría de Hacienda.

#### <u>RESFC-2024-2348-E-MUNIFMESQ-INT -21-11-24</u>

<u>ARTÍCULO 1ª.-</u> Planilla de Liquidación ,Bono Extraordinario por el Día del Obrero y Empleado Municipal.

## RESFC-2024-2349-E-MUNIFMESQ-INT -21-11-24

<u>ARTÍCULO 1ª.</u> Liquidación de Incentivo por operatividad para el personal de la Secretaría de Desarrollo Social.

#### <u>RESFC-2024-2350-E-MUNIFMESQ-INT-21-11-24</u>

<u>ARTÍCULO 1°.</u> - Liquidación Incentivo por Productividad, Beneficiarios de Planes Municipales.

#### RESFC-2024-2351-E-MUNIFMESO-INT -21-11-24

<u>ARTÍCULO 1°.</u> – Suspender, hasta el 31 de diciembre de 2024, al cumplimiento de los requisitos establecidos en el Art.2° de la RESOL-2022-1-E-MUNIFMESQ-STDCE.

#### RESFC-2024-2352-E-MUNIFMESQ-INT -19-11-24

<u>ARTÍCULO 1°.</u>Comisión de Servicio,PROF. MARA JOHANA MARTÍNEZ.

#### RESFC-2024-2323-E-MUNIFMESQ-INT-19-11-24

ARTÍCULO 1 ° . Contratación de la Firma Comercial "SECO PABLO ANTONIO".

# RESFC-2024-2354-E-MUNIFMESO-INT -19-11-24

ARTÍCULO 1 ° . Contratación de la Firma Comercial "PIEDRASANTA EUGENIO".

#### RESFC-2024-2355-E-MUNIFMESQ-INT -19-11-24

<u>ARTÍCULO 1°.-</u> Ayudas Económicas varias,

# <u>RESFC-2024-2356-E-MUNIFMESQ-INT-19-11-24</u>

<u>ARTÍCULO 1°.-</u>Incentivo por Operatividad.

#### RESFC-2024-2357-E-MUNIFMESO-INT-19-11-24

<u>ARTÍCULO 1°.-</u>Contratación de la Firma Comercial "BRICO SHOP S.R.L."

# <u>RESFC-2024-2358-E-MUNIFMESQ-INT-19-11-24</u>

ARTÍCULO 1 ° .-Contratación Directa a la Firma MACHADO CARLOS HUGO.

#### RESFC-2024-2359-E-MUNIFMESQ-INT-19-11-24

<u>ARTÍCULO 1º.--</u>Contratación Directa a la Firma PEREYRA MARIO NELSON -

# <u>RESFC-2024-2360-E-MUNIFMESQ-INT-19-11-24</u>

<u>ARTÍCULO 1°.</u>-Liquidación de Asignación Complementaria Previsional a los Ex Agentes Municipales.

## <u>RESFC-2024-2361-E-MUNIFMESQ-INT-21-11-24</u>

<u>ARTÍCULO 1 ° .-</u>Planilla de Liquidación ,correspondiente al Bono Extraordinario por el Dia del Obrero y Empleado Municipal, destinado a Beneficiario de Planes Municipales

# RESFC-2024-2362-E-MUNIFMESQ-INT -21-11-24

ARTÍCULO 1°.- Contratación Directa a la Firma 25 DE AGOSTO TOUR S.R.L.

#### RESFC-2024-2363-E-MUNIFMESO-INT -21-11-24

<u>ARTÍCULO 1º.-</u> Contratación Directa a la Firma CARRIZO GRACIELA PATRICIA –

# RESFC-2024-2364-E-MUNIFMESQ-INT -21-11-24

<u>ARTÍCULO 1º.-</u>Fondos con Cargo a Rendir,por única vez a la Dirección General para EVENTO JUVENIL ESTUDAY.

# <u>RESFC-2024-2365-E-MUNIFMESQ-INT -25-11-24</u>

# <u>ARTÍCULO 1°.-</u> Ayuda Económica.

#### RESFC-2024-2366-E-MUNIFMESQ-INT -25-11-24

<u>ARTÍCULO 1 ° .-</u>Fondos con Cargos a Rendir otorgado a la Secretaria de Turismo,Deporte, Cultura y Emprendedurismo.

#### RESFC-2024-2367-E-MUNIFMESQ-INT -25-11-24

<u>ARTÍCULO 1°.</u> Incentivo por Operatividad para el personal de la Secretaría de Turismo, Deporte, Cultura y Emprendedurismo.

#### <u>RESFC-2024-2368-E-MUNIFMESQ-INT-25-11-24</u>

<u>ARTÍCULO 1°.</u> -Contratos de Obra Individual de la Ing. Gimena del Huerto Caro CUIT  $N^{\circ}$  y la Ing. Ana Paola Reales.

#### <u>RESFC-2024-2369-E-MUNIFMESQ-INT-25-11-24</u>

<u>ARTÍCULO 1°.</u> -Incentivo por Operatividad para el personal de la Secretaría de Turismo, Deporte, Cultura y Emprendedurismo.

#### <u>RESFC-2024-2370-E-MUNIFMESO-INT-25-11-24</u>

ARTÍCULO 1 ° .- Ayudas Económicas varias.

#### RESFC-2024-2371-E-MUNIFMESQ-INT -26-11-24

<u>ARTÍCULO 1°. -</u> Reintegro de la Comisión de Servicio, DRA. ROMINA SORAYA OLMOS COSMI Directora de Infancias, Juventudes y Familias .

#### <u>RESFC-2024-2372-E-MUNIFMESQ-INT -26-11-24</u>

ARTÍCULO 1°. - Reintegro de la Comisión de Servicio, DR. CESAR IVAN TARDIVO.

#### <u>RESFC-2024-2373-E-MUNIFMESQ-INT -26-11-24</u>

ARTÍCULO 1 ° .- Contratación Directa a la Firma Comercial "GRÁFICA JEMA".

# <u>RESFC-2024-2374-E-MUNIFMESQ-INT -26-11-24</u>

<u>ARTÍCULO 1°.-</u> Contratación Directa a la razón social ROBERT CLARISA.

#### RESFC-2024-2375-E-MUNIFMESQ-INT -26-11-24

<u>ARTÍCULO 1 ° .-</u> Contratación Directa a la Firma Comercial "DISTRIBUIDORA NAPOLEÓN".

#### RESFC-2024-2376-E-MUNIFMESO-INT -26-11-24

<u>ARTÍCULO 1 ° .-</u>Rendición y cierre de caja chica habilitada a la Administración de Hostería Municipal.

#### RESFC-2024-2377-E-MUNIFMESO-INT -26-11-24

<u>ARTÍCULO 1 ° .-</u>Incentivo por productividad,para el personal afectado de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos.

### RESFC-2024-2378-E-MUNIFMESQ-INT -26-11-24

<u>ARTÍCULO 1 ° .-</u>Incentivo por productividad,para el personal afectado de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos.

#### RESFC-2024-2379-E-MUNIFMESQ-INT -26-11-24

<u>ARTÍCULO 1 ° .-</u>Incentivo por productividad,para el personal afectado de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos.

### <u>RESFC-2024-2380-E-MUNIFMESQ-INT -26-11-24</u>

<u>ARTÍCULO 1 ° .-</u>Incentivo por Operatividad para el personal de la Secretaría de Turismo, Deporte, Cultura y Emprendedurismo.

#### RESFC-2024-2381-E-MUNIFMESQ-INT -26-11-24

ARTÍCULO 1 ° .- Adjudicar la Contratación Directa a la firma comercial "Marketing 2.0".

#### RESFC-2024-2382-E-MUNIFMESQ-INT -26-11-24

<u>ARTÍCULO 1°.</u>-Contratación del Sistema Informático Integral de Administración para la Municipalidad.

#### RESFC-2024-2383-E-MUNIFMESQ-INT -27-11-24

<u>ARTÍCULO 1°.-</u> Ayuda Económica.

#### RESFC-2024-2384-E-MUNIFMESO-INT -27-11-24

ARTÍCULO 1º.- Ayuda Económica varias.

#### RESFC-2024-2385-E-MUNIFMESQ-INT -27-11-24

<u>ARTÍCULO 1°.-</u> Ayuda Económica varias.

#### <u>RESFC-2024-2386-E-MUNIFMESQ-INT-27-11-24</u>

<u>ARTÍCULO 1º.-</u>Bono Dia del Empleado Municipal, Contrato de Obra Individual.

#### RESFC-2024-2387-E-MUNIFMESQ-INT -27-11-24

<u>ARTÍCULO 1°.-</u> Ayuda Económica.

# RESFC-2024-2388-E-MUNIFMESQ-INT -27-11-24

<u>ARTÍCULO 1 ° .- Contratación Directa a la razón social CARDOSO DANIEL FERNANDO –</u>

#### <u>RESFC-2024-2389-E-MUNIFMESQ-INT-27-11-24</u>

<u>ARTÍCULO 1°.-</u> Reintegro de la Comisión de Servicio a la srita. LUNA MICAELA DEL VALLE.

# RESFC-2024-2390-E-MUNIFMESQ-INT -27-11-24

<u>ARTÍCULO 1 ° .-</u>Reintegro de la Comisión de Servicio al sr. QUIJANO ARNALDO JOSE GABRIEL.

# RESFC-2024-2391-E-MUNIFMESQ-INT -27-11-24

<u>ARTÍCULO 1°.-</u> Reintegro de la Comisión de Servicio a la srita sra VILDOZA, JUANA EDITH DEL VALLE.

#### <u>RESFC-2024-2392-E-MUNIFMESQ-INT -27-11-24</u>

<u>ARTÍCULO 1°.-</u> Registro de los Gastos Bancarios correspondientes a cuentas operativas del Banco GALICIA y Banco de la Nación Argentina.

#### RESFC-2024-2393-E-MUNIFMESQ-INT -27-11-24

<u>ARTÍCULO 1°.-</u> Liquidación del Incentivo por Operatividad,para el personal de la Secretaría de Coordinación y Modernización.

# <u>RESFC-2024-2394-E-MUNIFMESQ-INT -27-11-24</u>

<u>ARTÍCULO 1 ° .-</u> Aranceles y Comisiones de la firma FIRST DATA CONO SUR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

# RESFC-2024-2395-E-MUNIFMESQ-INT -27-11-24

<u>ARTÍCULO 1°.-</u> Rendición de Cuentas y Cierre de la Caja Chica habilitada para la Secretaría de Coordinación y Modernización.

#### <u>RESFC-2024-2396-E-MUNIFMESQ-INT -27-11-24</u>

<u>ARTÍCULO 1 ° .- Dejar sin efecto en su totalidad la RESFC-2024-2346-E-MUNIFMESQ-INT.</u>

# <u>RESFC-2024-2397-E-MUNIFMESQ-INT -27-11-24</u>

<u>ARTÍCULO 1 ° .-</u> Incentivo por Operatividad para el personal de la Secretaría de Turismo, Deporte, Cultura y Emprendedurismo.

# <u>RESFC-2024-2398-E-MUNIFMESQ-INT -27-11-24</u>

ARTÍCULO 1 ° .-Planilla de Liquidación sueldo mes de NOVIEMBRE/2024.

#### RESFC-2024-2399-E-MUNIFMESO-INT -27-11-24

<u>ARTÍCULO 1º.</u>Contratación Directa de Razón Social MANUEL ERNESTO SORIA,

#### RESFC-2024-2400-E-MUNIFMESQ-INT -27-11-24

<u>ARTÍCULO 1°.</u>Contratación directa a la firma Comercial LUJAIKO S. R. L.

#### <u>RESFC-2024-2401-E-MUNIFMESO-INT -28-11-24</u>

<u>ARTÍCULO 1º</u> Contratación Directa a la Firma Tejeda Aldo Eduardo -

#### RESFC-2024-2402-E-MUNIFMESQ-INT -28-11-24

ARTÍCULO 1 ° Contratación de la Firma Comercial "BERNARDI SRL".

#### <u>RESFC-2024-2403-E-MUNIFMESQ-INT-28-11-24</u>

<u>ARTÍCULO 1º</u> Fondo con Cargo a Rendir, en la Dirección General de Intendencia.

#### RESFC-2024-2404-E-MUNIFMESQ-INT -28-11-24

<u>ARTÍCULO 1º</u> Liquidación de Planes de la Municipalidad de Fray Mamerto Esquiú, Plan Tareas y Obras Específicas y Plan Paliativos Comunales.

#### RESFC-2024-2405-E-MUNIFMESQ-INT -29-11-24

<u>ARTÍCULO 1 °</u>Contratación Directa a la Firma Comercial "PURA QUÍMICA".

#### <u>RESFC-2024-2406-E-MUNIFMESQ-INT-29-11-24</u>

<u>ARTÍCULO 1º</u> Comisión de Servicio, BENAVIDEZ, MARIA ALEJANDRA.

#### RESFC-2024-2407-E-MUNIFMESQ-INT -29-11-24

<u>ARTÍCULO 1º</u> Comisión de Servicio, FIGUEROA, CLARA ROCIO.

#### <u>RESFC-2024-2408-E-MUNIFMESQ-INT-29-11-24</u>

ARTÍCULO 1 º Comisión de Servicio, ANDRADA, LUCAS GABRIEL.

# RESFC-2024-2409-E-MUNIFMESQ-INT -29-11-24

<u>ARTÍCULO 1°.</u>- Registro de los Gastos Bancarios correspondientes a cuentas operativas del Banco GALICIA y Banco de la Nación Argentina.

# RESFC-2024-2410-E-MUNIFMESO-INT -29-11-24

<u>ARTÍCULO 1°.-</u>Rendición de la Caja Chica de la Secretaría de Gobierno.

#### RESFC-2024-2411-E-MUNIFMESQ-INT -29-11-24

<u>ARTÍCULO 1 ° .-</u>Rendición de Fondos con Cargo a Rendir otorgado a la Secretaría de Hacienda.

#### <u>RESFC-2024-2412-E-MUNIFMESO-INT-29-11-24</u>

<u>ARTÍCULO 1 ° .-</u>Rendición de Fondos con Cargo a Rendir otorgado a la Secretaría de Hacienda.

#### RESFC-2024-2413-E-MUNIFMESQ-INT -29-11-24

<u>ARTICULO 1°.-</u>Rendición de Caja Chica de la Dirección General de Intendencia.

#### <u>RESFC-2024-2414-E-MUNIFMESQ-INT -29-11-24</u>

<u>ARTÍCULO 1 ° .- Contratación directa a favor de la razón social LODEIRO MARIA CRISTINA.</u>

# <u>RESFC-2024-2415-E-MUNIFMESQ-INT -29-11-24</u>

<u>ARTÍCULO 1°.-</u> Rendición y Cierre de Caja Chica habilitada a Fiscalia.

#### <u>RESFC-2024-2416-E-MUNIFMESQ-INT-29-11-24</u>

ARTÍCULO 1 º Contratación Directa a la Firma Comercial "PROGRAM Consultores SA".

#### RESFC-2024-2417-E-MUNIFMESQ-INT -29-11-24

<u>ARTÍCULO 1 °</u> Contratación Directa a la firma comercial "COMBUSTIBLES VALLE VIEJO".

#### RESFC-2024-2418-E-MUNIFMESQ-INT -29-11-24

<u>ARTÍCULO 1º</u> Liquidación del incentivo por productividad.

#### <u>RESFC-2024-2419-E-MUNIFMESO-INT -29-11-24</u>

<u>ARTÍCULO 1 °</u> Contratación directa a favor de la razón social SORIA ESTEBAN NICOLAS -

#### <u>RESFC-2024-2420-E-MUNIFMESO-INT -29-11-24</u>

<u>ARTÍCULO 1 °</u> Contratación Directa a la Firma Comercial "EDICIONES COLOR SOCIEDAD ANONIMA".

# <u>RESFC-2024-2421-E-MUNIFMESQ-INT-29-11-24</u>

<u>ARTÍCULO 1 ° Aporte Económico No Reintegrable en el marco del PROGRAMA ORGULLOSO POR TU CLUB.</u>

#### <u>RESFC-2024-2422-E-MUNIFMESQ-INT-29-11-24</u>

<u>ARTÍCULO 1 º</u> Comisión de Servicio, VILLACORTA, ELVIRA DEL VALLE.

# ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS

# <u>RENDICIÓN DE CUENTAS</u>

#### PENDIENTE DE PUBLICACIÓN. -

#### **ORDENANZAS MUNICIPALES**

#### PENDIENTE DE PUBLICACIÓN. -

El Boletín Oficial Municipal se emite en cumplimiento de lo dispuesto por el art.14 de la Carta Orgánica Municipal del Departamento Fray Mamerto Esquiú, y fue puesto en

vigencia por Decreto del Ejecutivo Municipal N° 166-04 y sus modificaciones.

En el presente Boletín se publican los Decretos, Resoluciones y Ordenanzas emitidos en el periodo que va desde el 01-11-2024 al 30-11-24, el Estado de Ingresos y Egresos del mes de Noviembre 2024 y Altas y bajas del Personal. -

<u>Impreso:</u> En el edificio central de la Municipalidad de Fray Mamerto Esquiú, sito en Av. Vicente Saadi s/n, San José de Piedra Blanca. —

<u>Publicado:</u> Página Oficial de la Municipalidad de Fray Mamerto Esquiú. http://fraymunicipalidad.gob.ar

Próxima emisión: 13 de Enero de 2025.